003

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

TOLHUIN, 08 MAR 2022

VISTO el Expediente N° MJG-E-5053-2022 Ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramito la Compra Directa para la adquisición de artículos de librería, destinados a las oficinas que forman parte de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, ubicada en calle Santiago Rupatini N° 285.

Que mediante Disposición D.G.A. y F. N° 001/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 020/2022 sobre la compra de artículos de librería

Que en virtud de no haberse recepcionado cotización por parte de los proveedores invitados a cotizar en su momento, como así también no haberse recibido ofertas, ello atento a la Difusión de la Compra Directa N° 020/2022, resulta necesario dictar el siguiente acto admirativo, a efectos de declarar fracasado el primer llamado a dicha compra y convocando un segundo llamado.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399 y 1301 y su modificatoria 1400; los Decretos Provinciales N° 2841/21, N° 05/22 y 674/11; y la Resolución N° 17/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 011/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasado el primer llamado de la Compra Directa N° 020/2022 para la adquisición de artículos de librería, destinados a las oficinas que funcionan en la Secretaria de

MJG
JCV

///...2

003

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Coordinación Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini 285. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º. – Autorizar el segundo llamado a la compra de artículos de librería destinados a las oficinas que integran la Secretaria de Coordinación Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini Nº 285.

ARTICULO 3º. – Imputar el gasto a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.C UC0478, U.G.G. 0478UG, inciso 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º. – Comunicar, dar boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. Nº 003 2022.-

MJG
JCV

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaria de Coordinación Tolhuin